





PRINCIPALES CAMBIOS DEL REGLAMENTO 500KM KH7 DE ALCAÑIZ 2013

A continuación les hacemos un extracto de los Artículos que han sufrido alguna modificación respecto a ediciones anteriores:

REGLAMENTO DEPORTIVO

8.1. Entrenamientos Oficiales Cronometrados.

8.1.1. La sesión de entrenamientos cronometrados será de 45 minutos ininterrumpidos y NO es necesario que lo hagan todos los pilotos del equipo. Los pilotos que no hagan dicha sesión, deben haber hecho un mínimo de tres (3) vueltas en la sesión del sábado de entrenamientos privados. En ambas sesiones de entrenamientos, cada piloto deberá firmar la hoja que el Comisario le entregará antes de subir al coche.

8.5. Asistencia.

8.5.4. En las paradas del vehículo durante la carrera, si se trabaja en la vía interior, sólo se autoriza la intervención al mismo tiempo de cuatro (4) personas (si el piloto está a bordo del vehículo, no contará entre las 4 personas, siempre que no forme parte activa en la parada del vehículo. La única tarea que puede realizar dicho piloto es ayudar al piloto entrante), mientras que dentro del box el número de personas es libre.

8.5.9. **Repostajes**

El repostaje se efectuará delante del box de cada participante y deberá hacerlo cada equipo, con un máximo de tres (3) personas debidamente acondicionadas con mono ignifugo, guantes y sotocasco. Al menos una de ellas tendrá la labor exclusiva de portar un extintor de un mínimo de cuatro (4) kilos para posibles situaciones de emergencia.

El repostaje no tendrá una duración mínima, ni se limita en número, SIENDO OBLIGATORIO el uso de petacas ó bidones con un máximo de 60 litros de capacidad, accionados mediante bombas mecánicas o por gravedad y equipados con manguera flexible y pistola de desconexión automática (mismo sistema del surtidor de gasolina).

No está autorizado el uso de embudos, ni bombas eléctricas.

Será obligatorio utilizar una toalla empapada en agua o cubre rueda ignífugo que cubra la mitad de la rueda posterior que queda debajo de la boca de gasolina, con el fin de evitar riesgos en caso de que se derrame gasolina.
El mono de la Asistencia y la Petaca, podrán ser Verificados en las Verificaciones Técnicas previas.

Mientras se efectúe el repostaje, el equipo no podrá realizar ninguna otra operación en el vehículo y este debe estar con el motor y luces parados.
Se autoriza utilizar una batería de apoyo para el posterior arranque del vehículo, si esto fuera necesario.

El piloto que esté en el interior del coche puede tener los cinturones desabrochados, no pudiendo arrancar hasta que no se los abroche, tal y como describe el Artículo 8.4.2

Queda prohibido bajo pena de EXCLUSIÓN circular por la línea de Pit Lane con gasolina.

REGLAMENTO TÉCNICO

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES DE VEHÍCULOS ADMITIDOS
En el presente Reglamento se definen ocho categorías de vehículos admitidos: D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7 y D8.

D1 Vehículos GT Cup hasta 2012 (incluido), GT2 sin Turbo hasta el año 2003 (incluido), con una cilindrada máxima de 5.600cc, GT3 hasta el 2006 (incluido) y monomarcas cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 2,5 Kg/Cv.
D2 Vehículos GT4. También se incluyen GT Cup, Turismos y Prototipos cerrados, cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 2,8 Kg/Cv.
(Modelo referencia: Ginetta G50).
D3 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 3,4 Kg/Cv.
(Modelo referencia: Seat Leon LR).
D4 En esta categoría se encuadran los Seat Leon Supercopa.
D5 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 4,3 Kg/Cv.
(Modelos referencia: Seat Leon Copa 2004, Renault Clio Cup 2013).
D6 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 5,2 Kg/Cv.
(Modelos referencia: Renault Clio Cup, Mini Challenge, Hyundai Coupé Evo).
D7 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 5,7 Kg/Cv.
(Modelos referencia: Seat Ibiza Trophy, Abarth 500, Hyundai Coupe Copa, Peugeot 207 Evo).
D8 En esta categoría se encuadran aquellos vehículos cuya relación peso/potencia no sea inferior a los 6,8 Kg/Cv.
(Modelo referencia: Hyundai Getz – Accent y Peugeto 207 no slick).

*** NOTA:** Para los vehículos de la D1 con una cilindrada comprendida entre los 4.000cc y 5.600cc el peso mínimo será de 1.200Kg.

ARTÍCULO 3. NORMAS PARA LOS VEHÍCULOS INSCRITOS

3.1. A excepción de los D1, D2 y D3, que deberán llevar los homologados en su ficha de homologación, los vehículos deberán llevar el depósito de gasolina original o bien uno de seguridad de la misma capacidad que el de origen. Si excediera podrán repostar, como máximo, el mismo número de litros que hay en el de origen. En el supuesto de montar el de seguridad este deberá ser FT3, FT3.5 ó FT5, siempre que cumpla los artículos 252.9.5, 252.9.6, 254.6.8 y 255.5.9 del Anexo J.
Los vehículos de la D1, D2 y D3 podrán repostar hasta un máximo de 100litros.

3.9. Para los equipos que decidan participar en la categoría **D4** con un Seat Leon Supercopa, deberán hacerlo con el vehículo tal cual describe el Manual Técnico del Seat Leon Supercopa MK2. TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA COPA SEAT LEON O EN EVENTUALES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

3.10. Para los equipos que decidan participar en la Challenge Clio dentro de la categoría **D6**, se regirán por el Reglamento Técnico de la Copa Renault Clio 2006-2012.
TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA COPA CLIO O EN EVENTUALES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

3.11. Para los equipos que decidan participar en la categoría **D4** con un Seat Leon Supercopa y Challenge Clio, el material de fricción es libre.